



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00753163-UNC-ME#FP

---

VISTO:

El expediente de referencia en donde Secretaría Académica informa la situación de la cobertura de cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; y

CONSIDERANDO:

Que se considera necesario cubrir las vacantes de cargos, producidas por las renunciaciones de las Profesoras Griselda Sananez (Asistente dedicación simple) y Laura Manoiloff (Asistente semidedicación).

Que se debe autorizar al Área de Personal y Sueldos a que dé el alta correspondiente a la Prof. Mariana del M. Rodríguez (Leg. 43223), en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple regular en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, de acuerdo a lo establecido por RHCS-2019-251-E-UNC-REC.

Que es necesario readecuar las designaciones en la cátedra antes mencionada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar las renunciaciones de la Prof. Griselda Sananez, al cargo de Profesora Asistente de dedicación simple y de la Prof. Laura María Victoria Manoiloff, al cargo de Profesora Asistente de semidedicación, ambas de la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Personal y Sueldos de la Facultad a dar el alta a la Prof. Mariana del Milagro Rodríguez (Leg. 43223) en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple regular, en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Prof. Mariana del Milagro Rodríguez (Leg. 43223) en un cargo interino de Profesora Asistente de semidedicación, en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir del día de la fecha de alta y hasta el 31/03/2023 o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Mariana del Milagro Rodríguez (Leg. 43223), en su cargo regular de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente de semidedicación en la misma cátedra.

ARTÍCULO 5°: Designar a la Prof. Victoria Daniela Klocker (Leg. 58348) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir del día de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Mariana del Milagro Rodríguez.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.